

<p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</p>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<p>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</p>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN:

Número de Informe:	01
Tipo de Informe:	Parcial <input checked="" type="checkbox"/> Final <input type="checkbox"/>
Periodo:	19 de enero de 2026 al 30 de enero de 2026
Número de Contrato:	10.3.1-0049-2026
Nombre del Contratista:	Adriana Erazo Calero
Identificación del Contratista:	29.127.322

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Objeto:	Prestar servicios profesionales para la articulación intersectorial en la implementación y seguimiento de los programas y proyectos sociales que atienden comunidad en las áreas de renovación a cargo de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali.
Plazo:	Se contará a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato, y hasta el treinta (30) de junio de 2026.
Valor Inicial:	Treinta y cuatro millones trescientos treinta y ocho mil pesos m/cte. (\$34.338.000)
Supervisor:	Sandra Milena Agudelo Marín
Cargo del Supervisor:	Directora de Desarrollo
Fecha Inicio:	19 de enero de 2026
Fecha de terminación:	30 de junio de 2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

De acuerdo con las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se relacionan todas las actividades, así:

<p>Obligación A: Brindar atención y orientación a la comunidad, hogares y unidades de negocio que hacen parte de las áreas de renovación urbana acorde a los parámetros definidos en los planes de gestión social</p> <p>Actividad(es):</p>

 <p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</p>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<p>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</p>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

1. Atención y orientación a la señora Luz María Beltrán, residente del predio 10 de la Mz 169 del Plan Parcial San Pascual, quien se acerca a la EDRU, en compañía de su sobrina, Karol Suarez, solicitando se le tenga en cuenta los motivos por los cuales no ha podido realizar la entrega del predio. Manifiesta que no cuentan con los recursos económicos para realizar la sucesión del bien inmueble, se le sugiere exponer su caso ante un Consultorio Jurídico y Defensoría del Pueblo para estudiar posibilidades de ayuda frente a su caso.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 1\ACTIVIDAD A

Obligación B: Participar en las actividades y espacios de articulación interinstitucional con los organismos competentes de la Administración Distrital enfocadas en la promoción de los proyectos y en la gestión de acciones sociales para la atención de problemáticas identificadas en las áreas de renovación urbana

Actividad(es):

1. Participación en reunión de seguimiento de planes parciales con la Personera delegada para los planes parciales de la comuna 3, en la cual se da un contexto de las próximas acciones a desarrollarse en los planes parciales del centro, en el marco de las obras de infraestructura. También se abordan temas puntuales como el seguimiento al proceso de reubicación de los productores rurales y vendedores estacionarios de la cra. 10, entre calles 13 y 14 y los casos puntuales donde se ha dado inicio a la restitución de predios.

2. Participación en reunión con enlace técnico de la Comisión Intersectorial para la Renovación Urbana – CIRU- en donde se da a conocer la proyección de intervención desde la EDRU, en los Planes Parciales del Centro de Cali para la vigencia 2026-2027. En este espacio se expone la importancia de la articulación con la Comisión CIRU, para el abordaje y rutas de atención a grupos poblacionales vulnerables que residen en las áreas de Renovación Urbana del Centro de la ciudad.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 1\ACTIVIDAD B

Obligación C: Elaborar informes y documentos de carácter social, relacionados con la ejecución de los planes de gestión social en las áreas de renovación urbana a cargo de la empresa.

Actividad(es):

1. Participación en reunión de seguimiento a los Planes Parciales, entre los equipos encargados de los componentes técnico, predial y social, con el objetivo de realizar balance de la gestión y definir actividades que permitan continuar con los procesos sociales y jurídicos que contribuyan en el buen desarrollo de los proyectos de renovación urbana en el componente de adquisición predial y acompañamiento social.

2. Participación en reunión con Gestión Predial, con el fin de realizar revisión de las unidades sociales (Hogar/Negocio), de los 15 predios priorizados para adquisición de las Mz 167,169 y 170

50

<p>Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</p>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<p align="center">INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</p>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

del Plan Parcial San Pascual. Este ejercicio permitió identificar los potenciales beneficiarios de reconocimientos económicos y/o del lucro cesante, con relación a este último para determinar si fue o no incluido en los avalúos.

3. Apoyo en la elaboración de la base de datos de los predios 9 y 10 de la manzana 169 del Plan Parcial San Pascual, con el propósito de contar con un contexto detallado de los casos particulares y diseñar una ruta de atención que permita el acompañamiento al proceso de traslado, en especial por razones asociadas a la restitución del predio 10.

4. Participación en reunión con equipo base de la Dirección de Desarrollo, para revisión de formato Visita Domiciliaria Hogar – Actualización de Información Socioeconómica y Demográfica, donde se realizan los ajustes pertinentes. Dicho documento, posteriormente se enviará al Área de Planeación para su aprobación y actualización.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 1\ACTIVIDAD C

Obligación D: Realizar visitas sociales al territorio, con el fin de atender las necesidades presentadas por la comunidad, unidades sociales y población en condiciones de vulnerabilidad relacionadas con la implementación de los planes parciales.

Actividad(es):


1. Realización de visitas para actualización de información socioeconómica y demográfica de unidades de negocio, pertenecientes a predios priorizados de las Mz 167,169 y 170 del Plan Parcial San Pascual. Con el fin de continuar con el acompañamiento social al traslado de dichas unidades sociales.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 1\ACTIVIDAD D

Obligación E: Mantener actualizada la información física y magnética correspondiente a la implementación de los planes de gestión social, seguimiento a hogares y negocios, y demás procesos de acompañamiento social a la población sujeto de atención.

Actividad(es):

1. Organización y actualización de carpeta digital correspondiente a las sesiones de CATASEP, vigencia 2025, donde se relacionan las cuatro (4) sesiones ordinarias y una (1) sesión extraordinaria. Lo anterior, con el fin de dejar trazabilidad del proceso.
2. Actualización del archivo físico correspondiente a las mesas técnicas: seguridad, ambiental, espacio público, realizadas en el marco del CATASEP- vigencia 2025. Lo anterior, con el fin de dejar trazabilidad del proceso.
3. Organización del expediente físico y digital correspondiente a la mesa de trabajo con comunidad, donde se deja trazabilidad de la gestión realizada en este espacio en el marco del CATASEP.

 <p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 1\ACTIVIDAD E

Obligación F: Apoyar la elaboración de comunicaciones oficiales y trámite de respuestas de manera oportuna a derechos de petición relacionados con los planes de gestión social que ejecuta la empresa.

Actividad(es):

1. Elaboración de oficio con radicado No. 2026.10.18.00014, para traslado por competencia a la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Movilidad, entre otras. Respuesta parcial a la petición con radicado No. 2026.10.18.00034 del 19 de enero de 2026.
2. Elaboración de oficio con radicado No. 2026.10.18.00015, para traslado por competencia a la Secretaría de Seguridad y Justicia y Policía Metropolitana de Cali. Respuesta parcial a la petición con radicado No. 2026.10.18.00034 del 19 de enero de 2026.
3. Proyección de oficio para reiteración de Oficio con radicado No. 202541730101950772 y No. 202541730101950762 del 24 de octubre de 2025, enviados a Secretaría de Seguridad y Justicia y Secretaría de Desarrollo Económico respectivamente. Proceso de reubicación de productores rurales y vendedores estacionarios de la cra 10 entre calles 13 y 14.
4. Proyección de oficio para respuesta a Derecho de Petición enviado por Alfredo Santamaría Gaitán-Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso, enviado con radicado No. 2026.10.18.00034 del 19 de enero de 2026.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 1\ACTIVIDAD F


Obligación G: Las demás funciones que le sean asignadas para dar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

Actividad(es):

1. Participación en reunión con el Equipo base de la Dirección de Desarrollo, donde se realizó seguimiento a los planes parciales San Pascual y Hoyo y Piloto, con el fin de evaluar avances y proyección de actividades en el marco de la gestión social liderada por la EDRU.
2. Apoyo en el proceso precontractual en la revisión de estudios previos de los contratistas de la Dirección de Desarrollo para el primer semestre de la vigencia 2026.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0049-2026 - ADRIANA ERAZO CALERO\INFORME No. 1\ACTIVIDAD G



 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	20260053	9/01/2026	\$34.338.000
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	20260050	16/01/2026	\$34.338.000

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:


N° de Otrosí:	N/A
Fecha del Otrosí:	N/A
Valor Total del Contrato:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Nota: inserte la cantidad de cuadros que sea necesario, con el fin de dejar la evidencia de todas las modificaciones que se le han realizado al contrato.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial:	\$ \$34.338.000
Valor total de las adiciones:	\$0
Valor total contrato:	\$ \$34.338.000
Valor pagos aprobados:	\$ 0
Valor autorizado para pago por el presente Informe:	\$ \$5.723.000

 <p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Saldo por pagar a la fecha del presente Informe:	\$28.615.000
Valor Total Ejecutado (solo para Informe Final):	\$0
Saldo Por Liberar (solo para Informe Final):	\$ 0

DATOS DE PAGO:

Banco:	Banco de Occidente
N° de Cuenta:	003834462
Tipo de Cuenta:	Ahorros <input checked="" type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>

SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica que los aportes a la seguridad social se realizan conforme a las disposiciones legales vigentes en los periodos de ejecución del plazo del contrato:

Periodo de pago:	Enero 2026
Fecha de Pago:	23/01/2026

Tipo de Aporte	Nombre de la Entidad	N° de Planilla	Valor (\$)
PENSIÓN	Colpensiones	6004187296	\$ 366.400
SALUD	SOS	6004187296	\$ 286.300
RIESGOS	SURA	6004187296	\$ 12.000


ANEXOS:

Se anexan los siguientes documentos:

Marcar con una X cuando aplique

Planilla de Seguridad Social, correspondiente al informe	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>
Certificado de Dependientes	<input type="checkbox"/>



 EDRU <small>Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</small> Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Certificado medicina Prepagada - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>
Certificado aportes voluntarios a Fondos de Pensiones - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>
Certificado bancario de cuenta de ahorros AFC	<input type="checkbox"/>
Formato Política de tratamiento de datos personales para el contratista (Solo aplica para el primer informe)	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificación de vinculación de trabajadores asociados a la actividad (Se debe anexar en cada informe)	<input checked="" type="checkbox"/>
Acta de Terminación (Solo aplica para el informe Final)	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

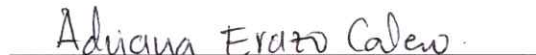
El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato de Prestación de Servicios suscrito con La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E, durante el periodo indicado al inicio de este informe.

Si tiene observaciones puede escribirlas en esta sección

Para constancia, se firma el informe de supervisión en Santiago de Cali, el 30 de enero de 2026.



Sandra Milena Agudelo Marin
Supervisor del Contrato



Adriana Erazo Calero
Contratista

	CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO)	Código: FOR-GCT-70
		Versión: 01
GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Fecha de Emisión: 29/01/2025

Yo, **Adriana Erazo Calero**, con documento de identificación No. 29.127.322 expedido en Cali el 23 de enero de 1998.

INFORMO:

Que, para efectos de la retención en la fuente, aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, estoy vinculado mediante contrato de prestación de servicios con la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E, hasta el 30 de junio del 2026.

CERTIFICACION:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo sobre los ingresos que se perciben en virtud del contrato con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., me acojo a (por favor seleccione una de las siguientes dos opciones):

- Rentas del 25% según lo establecido en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.
- Detraer los costos y gastos que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 107 del Estatuto Tributario para su procedencia.

Certifico, además, que respecto a los requisitos contemplados en el parágrafo 3 artículo 437 del Estatuto Tributario que se enumeran a continuación

- SI NO ✓ Soy responsable de IVA
- SI NO ✓ Tengo como máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio.
- SI NO ✓ Se desarrollan actividades en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio, bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
- SI NO ✓ Soy usuario aduanero.
- SI NO ✓ Tuve ingresos en el año anterior superiores a 3.500 UVT (\$174,296,500).
- SI NO ✓ He celebrado en el año inmediatamente anterior y en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT (\$174,296,500 en el 2025 y \$183,309,000 en el 2026).
- SI NO ✓ Que el monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año superan la


	CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO)	Código: FOR-GCT-70
		Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 29/01/2025

— — suma de tres mil quinientas (3.500) UVT (\$174,296,500 en el 2025 y \$183,309,000 en el 2026).

SI NO Estoy registrado como contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación –SIMPLE.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, al 30 de enero del 2026.

Adriana Erazo Calero
ADRIANA ERAZO CALERO
 Contratista

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA EL CONTRATISTA	Código: FOR-GCT-03
		Versión: 02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 08/05/2023

Yo Adriana Erazo Calero identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que de conformidad con el artículo 12 de la ley 1581 de 2012, me ha informado lo siguiente:


Mis datos personales serán tratados manual o electrónicamente para los fines señalados en el contrato de prestación de Servicios No. 10.3.1-0049-2026 suscrito con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE, el dieciséis (16) del mes de enero del año 2026 y para dar cumplimiento al mismo. Es facultativo responder preguntas que versen sobre información sensible o sobre datos de niñas, niños o adolescentes. Dentro de los datos personales que proporciono a la EDRU EICE, se encuentran fotos y resultados de exámenes médicos las cuales son catalogadas como información sensible y son de facultativo suministro.

En mi condición del titular de los datos personales, tengo los siguientes derechos en adición a los previstos en la Constitución, en la ley y sus normas reglamentarias: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a los responsables del Tratamiento - EDRU -EICE o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar mi autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales o en los demás casos previstos en la ley; f) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

También he sido informado que LA EDRU EICE es el responsable del tratamiento de mis datos personales y que su dirección física es la siguiente: Avenida 5A Norte No. 20 N – 08 Oficina 801 Edificio Fuente Versailles de Cali, y su número telefónico es: 602 6602560. Adicionalmente, manifiesto que la EDRU EICE ha puesto en mi conocimiento su política de tratamiento de información, la cual está disponible en la página web www.edru.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera previa, expresa e informada autorizo a la EDRU EICE para que recolecte y trate mis datos personales (incluso mis datos sensibles) para fines contractuales relacionados con el contrato señalado y en particular para aquello relacionado con cuestiones de orden legal o contractual por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante mi vinculación como contratista de la EDRU EIC.

En virtud de lo anterior, la EDRU EICE podrá utilizar mis datos personales para los siguientes fines: (1) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (2) Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (3) Efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual *-como el análisis y verificación*

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA EL CONTRATISTA	Código: FOR-GCT-03
		Versión: 02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 08/05/2023

de la información contenida en mi hoja de vida-, contractual y pos contractual con la EDRU EICE; (4) Acceder, consultar, validar o corroborar mis datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de empresas, o cualquier Entidad Pública o Privada ya sea nacional, internacional o extranjera. (5) Contactarme directamente o a través de terceros, (6) Realizar el tratamiento de mis datos personales a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien autorizo se le suministre mis datos personales o se efectúe la transferencia internacional necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de la EDRU EICE (7) Enviar mi información, en caso de que sea necesario o pertinente, a los servidores o centros de datos (data centers) de LA EDRU EICE ubicados fuera del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que LA EDRU EICE -contrate o requiera; (8) Dar cumplimiento a normas y autoridades locales, extranjeras o internacionales; (9) Para administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección de contratistas o consultores, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias personales, certificaciones de experiencia y la realización de estudios de seguridad. (10) Para registrar a los contratistas, proveedores y consultores en los sistemas de la compañía para procesar sus pagos; (11) Para invitar a los proveedores, contratistas y consultores a participar en los procesos de selección para prestar sus servicios o vender sus bienes a la EDRU; (12) Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales. (13) Para elaborar y suscribir los contratos que se requieran entre el titular y la EDRU.

En caso de ser necesario para cumplir las finalidades autorizadas o para procesos de cloud computing o big data, autorizo que mis datos personales sean transferidos y transmitidos a cualquier país del mundo que proporcione o no niveles adecuados de protección de datos.

De otra parte, me comprometo a leer, estudiar, respetar y aplicar la política de tratamiento de datos personales de la EDRU EICE disponible en www.edru.gov.co

He leído, he sido informado y autorizo todo lo anterior.

Cordialmente,

Firma : *Adriana Erazo Calero*
Nombre : Adriana Erazo Calero
Cédula de ciudadanía : 29.127.322

